

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JMS / LAFJ / IAV / MCC / RPM / GAB / RSM / fca. - S



DECRETO EXENTO N° 319.-

CAUQUENES

27 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- EL Decreto Exento N°3072 de fecha 10/07/2024, que aprueba el contrato de fecha 08/07/2024, correspondiente a la licitación pública ID: 4372-24-LR24 “**CONSERVACION LICEO ANTONIO VARAS COMUNA DE CAUQUENES**”.
- 2.- Solicitud de 2° Estado de pago ingresada con fecha 07/11/2024 por el Sr. Diego Salvo, Representante legal de la Empresa CONSTRUCTORA STP LTDA.
- 3.- Certificado de 2º Estado de Pago de fecha 19.11.2024, suscrito por el Director de obras municipales(S).
- 4.- Certificado de 2º Estado de Pago de fecha 19.11.2024, suscrito por el Inspector Técnico a cargo de la Obra.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1º APRUEBASE el 2ºdo Estado de Pago de fecha 07-11-2024 de la obra “CONSERVACION LICEO ANTONIO VARAS COMUNA DE CAUQUENES”.

2º PROCEDASE a pagar el 2ºdo estado de pago al Sr. DIEGO SALVO, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA STP LTDA., el valor líquido de \$ 76.430.063.-Impto. Incl. (resultante monto estado pago 84.922.292.-, menos 10% ret. de \$8.492.229.-), correspondiente a un 54.1% de avance físico.

3º IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto, a la Cuenta N° 214-05-42, del presupuesto del departamento de educación municipal año 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes.
- C.c. Carpeta
- Arch. D.O.M.

28 ENE. 2025